

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO SUR CELEBRADA EL 24 DE

### FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:00 del día 24 de febrero de 2025, se reúnen en el Centro Cívico Torre del Agua (Plaza Vicente Aleixandre, s/n) en primera convocatoria los miembros de la Junta Municipal del Distrito Sur que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Sur Dña. Blanca Gastalver Molina, actúa como Secretaria Laura Martos Jefa de Sección de Distrito Sur, que da fe de la presente:

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **ENTIDADES CIUDADANAS**

#### **ASOCIACIONES VECINALES**

**Asociación de Vecinos Tierras del Sur.**

TITULAR: D. José María de los Reyes Esteve González. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Juana Ruíz González. **NO ASISTE**

#### **Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir**

TITULAR: D. Antonio González López **ASISTE**

SUPLENTE: D. Fernando Vital Díaz **ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS**

#### **Asociación de Madres y Padres de Alumnos Tibidabo del C.E.I.P. Aníbal González**

TITULAR: Dª. María del Carmen Trillo Navarro. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª Cristina López Zamorano. **NO ASISTE.**

#### **ASOCIACIONES DE MUJERES**

#### **Asociación de Mujeres Gitanas "Akherdi i Tromipen".**

TITULAR: Dª Antonia Vizárraga Fernández. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª Antonia Vizárraga Moreno. **ASISTE**

#### **Asociación de Mujeres Giralda**

TITULAR: Dª Antonia Olmo Bravo. **ASISTE**

Código Seguro De Verificación	sMlif6J1cj2xImllurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado Firmado	07/01/2026 09:41:37 05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImllurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImllurj0Q==</a>		

SUPLENTE: Dª Mª Fernanda Vela Flores. **ASISTE**

#### **ENTIDADES DEPORTIVAS**

**Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Taekwondo Tao**

TITULAR: D. José Antonio Iñigo Méndez. **NO ASISTE**

SUPLENTE: D. José María Algora Jiménez. **ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES**

**Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos del Tiro de Línea.**

TITULAR: D. Francisco José Ávila Gallardo. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Pablo Martínez González. **NO ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD**

**Club La Paloma de la Tercera Edad.**

TITULAR: D. José Ramón Marañón Cortés. **ASISTE**

SUPLENTE: D. José Rafael Corona Portillo. **NO ASISTE**

#### **ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

**Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía (ANDEX)**

TITULAR: Dª Olga Tassara Andrade. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª Lourdes Moreno Gonzalo. **NO ASISTE**

#### **ENTIDADES DE INMIGRANTES**

**Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva**

TITULAR: D. Enrique Domínguez González. **ASISTE**

SUPLENTE: José Miguel García Durán. **NO ASISTE**

#### **RESTO DE ENTIDADES**

**Comunidad Gral. de Propietarios Bda. Nuestra Sra. de la Oliva.**

TITULAR: D. Manuel Holguín Calderón. **ASISTE**

SUPLENTE: D. José Salazar Pérez. **NO ASISTE**

#### **GRUPO MUNICIPAL P.P.**

TITULAR: Dª Ana Mª Cañal Rumeu. **NO ASISTE**

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		

SUPLENTE: D. Antonio Mora Herranz. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª Carmen Caparrós Escudero. **NO ASISTE**

SUPLENTE: D. José Mª Fernández Serrano. **ASISTE**

TITULAR: D. Fernando Segura García. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Nuria Jiménez Tuñón **ASISTE**

TITULAR: D. Carlos Ávila Gómez. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Eduardo Luna Escalera. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Antonio Limones Bermudo. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Gumersinda Marchal Rosa. **NO ASISTE**

#### **GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

TITULAR: D. Pablo del Río Loira. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. María Reyes Coto Jiménez . **ASISTE**

TITULAR: D. Manuel Borrego Expósito. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Antonio López Vargas. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª. Esther Movilla Romero.**NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Rebeca Jareño Cerrato. **ASISTE**

TITULAR: D. Luis Duarte Palomo. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Moreno Treviño. **NO ASISTE**

#### **GRUPO MUNICIPAL VOX.**

TITULAR: D. Hernán Ferrero Camacho. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Antonio Ortega Florido . **ASISTE**

#### **GRUPO MUNICIPAL CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.**

TITULAR: D. Ignacio José Martín García. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Antonia Herrero Moreno. **ASISTE**

Asiste D. Luis Alfonso García García, Director General del Distrito Sur.

Comprobado por la Secretaria la existencia del *quórum* necesario para su celebración,

se inicia la misma, con carácter ordinario. Toma la palabra la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los asistentes a la Junta Municipal.

Código Seguro De Verificación	sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		

**PRIMERO: Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 13 y del 27 de enero de 2025**

Toma la palabra la Sra. Secretaria, Dña. Laura Martos, quien aclara que las dos actas de las anteriores Juntas Municipales ya están redactadas pero que por un problema de transcripción se enviarán mañana a todos los asistentes. El Sr. Algora pregunta por la Junta extraordinaria de diciembre, la secretaria puntuiza que esa ha de reenviarla la anterior secretaria quien está de baja por haber sido intervenida de la vista.

El Sr. González, representante de AVV Nuevo Porvenir, indica que ha presentado dos propuestas, sólo se ha recogido una desde el distrito y no le han contestado.

Dña. Laura Martos indica que la propuesta que ha presentado acerca de la creación de una comisión para la Junta Municipal de Distrito ha sido denegada porque no es conforme al reglamento, ya que el objeto al cual lo está solicitando es el mismo que para el que está creada la Junta Municipal de Distrito, aparte de la falta de competencias objetivas en ese ámbito por parte del Distrito Sur.

El Sr. González, indica que el artículo 33.4 del Reglamento de la Junta Municipales dice que sólo puede denegarse la inclusión en el orden del día de propuestas presentadas en tiempo y forma mediante resolución motivada por parte de la Presidenta, cosa que no se ha hecho.

La Sra. secretaria informa que es algo que hay que revisar y que estaremos pendientes de cumplir todos estos requisitos formales y de enviarle todos los requisitos formales y enviarle la solicitud firmada a la cual tiene derecho en virtud de ese artículo.

El representante de Nuevo Porvenir interviene de nuevo indicando que presentó en su día una propuesta de seguimiento de las propuestas aprobadas y no ejecutadas y se denegó mediante una resolución de negatoria. Dicha propuesta ha sido presentada y formulada en seis distritos de Sevilla y aquí se ha hecho una resolución de negatoria. A través de esta resolución tiene el recurso potestativo de reposición. Indica que habló con esta mesa. Pide que no lo dejen con silencio administrativo y tenga que recurrir al contencioso administrativo. Qué ha ocurrido, silencio administrativo, cuando en esta mesa le me dijo que se iba a resolver ese recurso.

La presidenta señala que se recoge en el acta, ya que la persona a la que el representante de Nuevo Porvenir hace alusión no se encuentra ya en esta mesa.

Antes de continuar con la sesión, la Presidenta anuncia a esta Junta Municipal de Distrito una cuestión de orden en base al artículo 44 del Reglamento Orgánico sobre la duración y el control de los turnos en el orden de los debates.

La dirección del Distrito ha propuesto lo siguiente:

En las Preguntas habrá tres minutos para quien lo haga y la Presidencia tendrá 2 minutos para responder. A continuación tendrá otros dos minutos para contestar a la mesa y termina la Presidencia con un turno de dos minutos.

Para realizar los ruegos, se dispone de dos minutos. Para las propuestas, quien los proponga dispone de tres minutos. Si algún grupo o entidad o la propia Presidencia pide turno de palabra

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1urj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1urj0Q==</a>		

tendrán para ello dos minutos. A continuación se procede a la votación y posteriormente para la explicación de voto quien quiera pedir turno de palabra dispondrá de dos minutos.

**SEGUNDO: Informe de la Presidencia sobre actividades y actuaciones e información general del Distrito y de la Junta Municipal.**

La Presidenta da cumplida información del trabajo y actividades que se han desarrollado en las últimas semanas correspondientes al mes de febrero del presente año y que siguen en la tónica marcada por nuestro Alcalde para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, independientemente del barrio en donde vivan.

Desde Parques y Jardines continúan las plantaciones en los alcorques que tenemos vacíos en el Distrito Sur. La Presidenta indica que el objetivo marcado a principios de la campaña ha aumentado desde las 374 iniciales a un total de 445 plantaciones de diferentes especies, que de manera definitiva se llevarán a cabo en esta temporada. A día de hoy se han plantado 331 árboles lo que supone el 74% del total.

Por otro lado, continuamos con la recogida de naranjas y así se seguirá hasta la retirada total en tiempo y forma. Hasta la semana pasada, ya se han recogido algo más de 400 mil kilos de 3.070 naranjos. Estamos hablando por tanto de cerca del 70% del total de los naranjos que se encuentran en nuestro Distrito.

En otro orden de cosas, REUR ha recibido 368 peticiones de actuación, el 54% está solucionado, en estado de ejecución o en programación inmediata.

Por parte de la Gerencia de Urbanismo, en estas últimas semanas se han llevado a cabo un total de 17 actuaciones entre inmediatas, programables y especiales por un importe total de 248.880,86 euros. Destacar la finalización de las obras del acerado en la calle Fernando Villaón y el inicio de las obras en la calle Alfonso de Cossío. De igual forma, se han colocado barandillas en la avda Bueno Monreal con Escudero Peroso y en la calle Rafael María de Loabra. Destacamos los baches que la glorieta Marineros Voluntarios y en la calle Cañas y Barros.

Dentro de la labor que viene realizando la Gerencia de Urbanismo, la unidad especial anti grafitis y ha restaurado un total de 430 pintadas vandálicas a lo largo y ancho de nuestro Distrito.

Finalmente comentaros que en cuanto a Lipasam hay que contabilizar 101 actuaciones de limpieza tanto de limpieza en general como en desbroces o actuaciones propias que generan eventos y actividades del Distrito.

**TERCERO: Ruegos y preguntas**

**3.1. Pregunta que formula la AVV NUEVO PORVENIR, sobre la suficiencia de las inversiones presupuestarias previstas para 2025 en nuestro Distrito, en el apartado de participación ciudadana, correspondientes a los programas de pavimentación de vías públicas, nuevas instalaciones y reparaciones de juegos infantiles y mayores, así como las inversiones en centros docentes. En caso de considerar su insuficiencia, que informes se trasladó y Área de Hacienda para incrementar las partidas presupuestarias.**

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:37 05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

El representante de AVV Nuevo Porvenir explica que para el Distrito Sur el presupuesto previsto es de 206.154 euros. Según el Sr. González este presupuesto es irrisorio y compara las cifras con el año 2024 siendo más de un 23% menos.

La Presidenta indica que el presupuesto de la ciudad es el que es. Los recursos son finitos y limitados y se distribuyen equitativamente entre los distritos en función del tamaño, la población y en ciertas ocasiones viene determinado por la realización de grandes proyectos.

Por otro lado, la Presidencia responde que considera suficiente nuestra asignación dadas las circunstancias. Está claro que nos gustaría poder tener el doble...y por qué no el triple. Pero tal y como he comentado, los recursos son los que son y el Distrito Sur le corresponde en base a los parámetros que le acabo de indicar, el dinero que disponemos encontrándose en la media del resto de Distrito de la ciudad de Sevilla. Le diré que este Distrito ocupa el 5º presupuesto, a pocos euros del 4º de los 11 existentes en la ciudad.

La Delegada explica también, como delegada de educación, que el 60% de los colegios no se habían pintado hace 20 años. El 50% de los baños de los centros educativos tienen más de 15 años. El año pasado, el consistorio invirtió más de un millón de euros en instalaciones eléctricas para los colegios. Y este año la inversión sobrepasa el millón cuatrocientos mil euros. La apuesta de este gobierno municipal es total.

El Sr. González vuelve a reiterar, parafraseando un discurso que dio el candidato entonces a la alcaldía José Luis Sanz, hablando de que “el vecino debe estar en el centro de la toma de decisiones de Participación Ciudadana”, cuando el presupuesto de dicha delegación se ha reducido en más de un 23%. Los vecinos conocen perfectamente cuáles son las anomalías que hay en el barrio. El representante vecinal incide en que no entiende la respuesta que le dan desde la Presidencia.

**3.2. Pregunta que formula la AVV NUEVO PORVENIR sobre las actuaciones realizadas por las áreas municipales competentes y el propio Distrito, para la mejora del entorno de las obras donde se producen la salida de escombros para su almacenamiento y posterior vertido autorizados.**

En noviembre de 2024 ya lo comentamos en la Junta Municipal, según explica el Sr. González. Hay una aparente inacción por parte de la Administración en este apartado y nuestra asociación recuerda la necesaria aplicación de seguimiento y cumplimiento de las ordenanzas de limpieza de los residuos, requerimos un informe de nuevas formas sobre el almacenamiento de escombros.

En Barcelona se han suprimido los contenedores de obra y han sido sustituidos por unas ‘bolsas’ de rafia y parece ser que está dando buenos resultados. Hay alguna propuesta por parte de Lipasam en ese sentido?

Instamos a la delegada a que realice un informe con las actuaciones realizadas con las áreas municipales competentes y el propio distrito para la mejora de las obras donde se producen la salida de escombros hacia su almacenamiento.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

La Presidenta informa que Sevilla cuenta con una nueva ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos aprobada en pleno el año pasado, y es por donde se rige este tipo de cuestiones. Este Distrito no es ajeno a que rara vez se cumple con todos sus preceptos, pero no podemos tener un policía detrás de cada obra para ver si cumplen o no. Lo que sí apunta la Delegada es que en los casos más flagrantes donde el incumplimiento pueda ocasionar serios perjuicios para los vecinos, la Policía Local actúa de forma inmediata y rigurosa.

**3.3. Pregunta que formula la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DEL TIRO DE LINEA sobre información y visitas prometidas por las inundaciones del barrio, sobre el estado de las obras y canalizaciones.**

El Sr. Ávila indica que la pregunta viene en relación a cuándo se informará a los vecinos afectados de las inundaciones que vienen ocurriendo en nuestro barrio. El pasado 19, tras diez meses de espera, se nos informó de la realidad que hay y tenemos algunas cuestiones de la pregunta que hemos modificado.

La Sra. Presidenta interviene para decir que se debería haber recogido, habría que hacer alguna enmienda a la pregunta.

El Sr. Ávila insiste en que quiere decir algunas cuestiones que se dijeron en esa reunión, de las obras que llevan esperando desde hace años. Comenta su indignación porque quiere saber qué es lo que se piensa hacer desde el Distrito con relación a este tema.

La Sra. Presidenta insiste en que se debe seguir el orden del día, pero se están buscando fondos de todas las instituciones para solucionar el problema de tantísimos años. En el momento que tengamos más información con respecto a este tema, se dará a conocer a los vecinos de manera oportuna. Añade que desde la dirección del Distrito se seguirá reclamando a Emasesa.

El Sr. Ávila solicita que se convoque a los vecinos de otra manera.

La Sra. Presidenta indica que se recogerá en acta.

**3.4. Pregunta que formula la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DEL TIRO DE LINEA sobre la eliminación de la cancha deportiva en Plaza Horacio Hermoso, previsión de reubicación de la cancha o sustitución por otro espacio de recreación y deporte.**

La Presidenta indica que la pista sigue ahí, que no ha desaparecido, los niños siguen jugando pero por las noches los jóvenes no molestan a los vecinos dando golpes. Por otro lado, la delegada aclara que aquella zona no está recogida en el PGOU como una zona deportiva. No obstante, se va a colocar una red puesto que en ningún momento se quiere acabar con ningún espacio deportivo.

Según explica el Sr. Ávila, los niños desde que se quitó la pista juegan de otra manera, no pueden jugar como antes, puesto que hay más riesgo de balonazos. Lo que en definitiva reitera el representante vecinal es que los niños de nuestro barrio no sean menos que los de otros barrios.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==</a>		

**3.5. Ruego que formula la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DEL TIRO DE LINEA, relativo a la mejora del acerado y acceso al mercado por el riesgo para las personas con movilidad reducida.**

La Presidencia informa que se toma el ruego y ya se ha mandado a urbanismo para que proceda a arreglar el acerado y el acceso al Mercado y añade que es consciente de que queda mucho trabajo por hacer a nivel de accesibilidad en el Tiro de Línea.

Ante las protestas de algunos asistentes a la Junta, la Delegada aclara que en ningún momento ha desalojado a nadie pero que es necesario continuar con los puntos de la Junta Municipal de Distrito.

**3.6. Pregunta que formula AMPA TIBIDABO sobre el estado y avance de las obras de reconstrucción del patio infantil del CEIP Aníbal Gonzalez.**

**3.7. Ruego que formula AMPA TIBIDABO sobre la visita de la Delegada para valoración del riesgo de los puntos de acceso al CEIP Aníbal González.**

La Sra. Delegada informa que los representantes del Ampa Tibidabo se han tenido que marchar. No obstante, se está trabajando ya con los técnicos para mejorar la accesibilidad.

**3.8 Pregunta que formula el Grupo Municipal PSOE sobre los criterios que se siguen para decidir en qué zonas se interviene primero en la retirada de naranjas, el calendario en la programación y el orden seguido entre los distintos barrios del Distrito Sur.**

Según el portavoz socialista, las naranjas no han sido retiradas aún. Indica que la Delegada de Parques y Jardines se comprometió que el programa de recogida de naranjas iba a ser más efectivo que en otras ocasiones comprometiéndose que a finales de febrero estarían todas las naranjas recogidas. Sin embargo esto no ha sido así pues a falta de 3 días para que finalice el mes de febrero, aún quedan muchas naranjas.

El representante del grupo socialista lanza la pregunta de por qué desde la ronda de la oliva hasta su eminencia no se han retirado ninguna naranja. Por qué se ha comenzado por Bami y no por las Letanías. Es que hay barrios de primera y barrios de segunda?

La Sra. Presidenta contesta a la pregunta formulada. La recogida de naranja en Sevilla se ve influída por varios factores: maduración, incidencia de lluvia, accesibilidad de las brigadas de recogida a los sitios e impacto hacia el entorno. Lo óptimo sería tener tal cantidad de personal que cubriera la recogida de forma simultánea en toda la ciudad, pero es imposible.

Se analiza las zonas donde más precozmente madura para intentar evitar caída. Si se adelanta la recogida la naranja no se desprende fácilmente del árbol por su adherencia al pedúnculo y se daña el árbol. Además los almacenes rechazan el fruto no maduro.

Los equipos de recolección tienen también sus diferentes características, unos se adaptan mejor que otros a situaciones como vehículos bajo las copas, tráfico, distancia de depósito de las cubas de carga. De este modo se suele adscribir a los equipos a la tipología de zona que encaja con su perfil.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

Los espacios en cuyo entorno se desarrollan eventos multitudinarios como estadios deportivos, o festivos se suelen adelantar también.

La percepción del impacto de la naranja caída no es la misma en zonas viarias que en espacios verdes. En el viario con vehículos y trasiego de peatones, comercialmente importante, se aplasta el fruto y se produce una masa que si no se retira en el momento o de forma preventiva ocasiona más molestias que en zonas verdes no accesibles. De hecho, el último lugar donde se termina de recolectar es en el Parque de María Luisa donde la naranja se considera un recurso paisajístico y se va retirando conforme cae sin ocasionar quejas.

La Sra. Presidenta también explica que el motivo de comenzar por Bami es por la cercanía del Hospital Virgen del Rocío, hospital de referencia en la ciudad y con un trasiego muy importante de enfermos y familiares. Tiene mucho paso. Aún hay zonas de Bami en las que no se ha podado. También está afectando mucho las lluvias que están cayendo sobre la capital hispalense.

El portavoz socialista insiste en comentar que la pregunta no se ha contestado y que sigue sin conocer los criterios seguidos para la recogida de la naranja.

La Presidenta vuelve a señalar que han sido unos criterios técnicos.

Según indica el representante socialista, en el Polígono Sur no se ha recogido ninguna naranja. De hecho, se ha empezado esta semana según nos han comentado algunos vecinos. Este es el año en el que más dinero se han gastado en el contrato para la recogida de naranjas.

La Sra. Delegada apunta que este año está lloviendo muchísimo a lo que el portavoz socialista vuelve a insistir que es muy fácil desde el gobierno poner excusas para no hacer las cosas .

### **3.9. Pregunta que formula el Grupo Municipal PSOE sobre la reparación del pabellón del CEIP Paz y Amistad y si se plantea alguna medida hasta que se produzca la reparación.**

El portavoz socialista informa que se trata de un problema que le trasladan la dirección del centro y del ampa que tienen un problema en el gimnasio puesto que es muy antiguo y el techo es muy bajo y también tiene unas luces muy antiguas y muy pesadas colgadas por unas cadenas muy antiguas y eso es muy peligroso. Desde la dirección del centro se han solicitado informes a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento así como ayuda para resolver este problema, pero desde la Junta se dice que el mantenimiento del centro lo tiene que gestionar el Ayuntamiento y desde el ayuntamiento no se hace nada.

La dirección del centro ha tenido que cerrar el edificio porque nadie le da un documento oficial de un técnico que le diga que el edificio está en condiciones para que se use. El portavoz invita a la delegada a que visite el centro pues “da miedo unos cristales que están en el gimnasio donde están las porterías que se van a caer encima de un niño”. El representante socialista primero solicita que se les facilite el informe técnico donde se especifique si se puede usar el gimnasio o no y después que se atienda al mantenimiento del mismo, pues si se cae algún cristal a un niño eso será responsabilidad del ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

La presidenta reitera que esa situación lleva muchos años, y dicho centro no sólo tiene un problema en la luminaria sino un problema en la accesibilidad en la parte del gimnasio. Desde el Ayuntamiento vamos a elaborar un proyecto para mejorar, además de la luminaria la accesibilidad que no cumple con las normativas.

Uno de los vecinos presentes en la Junta, indica que el problema que tiene ese colegio es un problema de cimentación, que se mueven los muros. Ese es el problema real del colegio. "Lo que hay que hacer es tirar ese gimnasio".

La Presidenta sigue informando que la falta de mantenimiento de este centro y de otros ha hecho que llegue a esta situación, indicando que la falta de limpieza de arquetas es lo que ha llevado a tener tuberías reventadas. Por eso desde el Ayuntamiento se ha pasado de un contrato de 300.000 euros a 2 millones y medio para el mantenimiento de los centros.

La Presidenta cambia el orden de la junta establecido, se hace una apreciación en consenso con la secretaria: por orden electoral sería PSOE, VOX y PODEMOS –IZQUIERDA UNIDA. Lo han solicitado a la secretaría.

**3.12 Ruego que formula Grupo Municipal VOX para que se inste a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Sevilla y otras Delegaciones a atender las demandas de la Dirección del Centro Educativo CEIP Fernán Caballero**

La dirección del centro le ha trasladado al Grupo Municipal VOX que llevan años reivindicando algunas propuestas al Ayuntamiento: los ordenadores de la planta baja del colegio no funcionan, las ruedas de los radiadores siguen estropeadas, no se han recogido las naranjas de los árboles del centro, hay humedades en los techos y se está resquebrajando , esto es un problema gordísimo. Se han encontrado a veces la puerta principal del colegio abierta y por último llevan años solicitando la ampliación del comedor.

La Sra. Presidenta indica que se recoge el ruego, aunque la competencia del comedor recae en la Junta de Andalucía.

**3.10. Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA sobre la recuperación de la normalidad en las líneas de TUSSAM, las gestiones que se han llevado a cabo desde el Distrito desde que se suprimió la primera línea de TUSSAM y con qué entidades, AAVV, etc del Polígono Sur o del Distrito Sur se ha reunido para informar de la situación y de la evolución del problema.**

El portavoz de Podemos – IU informa que desde hace unos días se ha retirado el servicio de TUSSAM tanto del 31 como del 32 por los actos vandálicos y no se informa a los vecinos y pregunta cuando se recuperará la normalidad en estas líneas de transporte público.

La Sra. Presidenta informa que se han movido algunas paradas y no podemos poner en riesgo a los trabajadores de Tussam ni a los vecinos que están dentro del autobús. Es importante que tanto policía local como nacional esté presente para poder intentar solventar.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		

**3.11. Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA sobre el traslado a la Comisión de Memoria Histórica y a Estadística sobre la idoneidad de la retirada de una serie de nombres asociados a la dictadura franquista; si se han realizado los informes pertinentes solicitados, si no se hubieran realizado si se ha vuelto a insistir en su necesidad y se se han retirado los símbolos franquistas descritos en la propuesta que fue aprobada hace cinco meses y si no fuera así por que motivo no se han retirado**

La Sra. Presidenta informa como saben en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, este Ayuntamiento de Sevilla con fecha 24 de marzo de 2008, procedió a la ‘apertura y tramitación del correspondiente expediente administrativo a los efectos a determinar las vías públicas de la ciudad cuya denominación pudiera suponer exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en los términos previstos en el apartado 1 del artículo 15 de la citada norma.

Señalar que en el apartado 2 del citado precepto establecía que ‘lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

Con fecha 27 de marzo de 2008, se constituyó la Comisión Municipal de Memoria Histórica de este Ayuntamiento de Sevilla bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, Delegado de Relaciones Institucionales y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía D. Antonio Rodrigo Torrijos.

En dicha sesión constitutiva, entre otros, se acordó la recepción de propuestas de calles y colegios a cambiar por parte de las diferentes delegaciones presentes en la próxima convocatoria, con la posible nomenclatura de sustitución.

Dicha recepción de propuestas de calles y colegios a cambiar consta recogida en sesión de 3 de abril de 2008 de la Comisión.

De conformidad con las normas de funcionamiento interno de la Comisión, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, eran, entre otras, funciones de la Comisión Municipal de Memoria Histórica, las siguientes:

- a. Constituirse como un Foro de diálogo y cauce de participación de diferentes Delegaciones implicadas en el Ayuntamiento de Sevilla, y de consulta y asesoramiento en temas relacionados con la aplicación de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre de Memoria Histórica, en el término municipal de Andalucía.
- b. Elaboración y propuesta de un catálogo de símbolos, monumentos, rotulación de calles, guarderías, colegios, institutos etc. que exalten períodos o acontecimientos producidos en la GUERRA CIVIL o en la Dictadura.
- c. Sustitución de todos aquellos símbolos, monumentos, rotulación de calles, colegios, institutos, etc. conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, con la pretensión de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:37 05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==</a>		

de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa y agravio. La sustitución conllevará la nueva rotulación consensuada en el seno de la Comisión.

En cumplimiento de sus funciones, la Comisión Municipal de Memoria Histórica, tras la recepción de propuestas de calles y colegios a cambiar por parte de las diferentes delegaciones del Ayuntamiento, elaboró y propuso un listado de calles que consideró afectadas por la Ley de Memoria Histórica para que previo sometimiento a las distintas Juntas Municipales de Distrito se procediera a la sustitución de todas aquellas calles conmemorativas de la Guerra Civil o de la Dictadura, a fin de evitar cualquier exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil y la Dictadura.

Consta en el expediente 378/2008, informe del Servicio de Estadística de fecha 28 de marzo de 2008, donde se recoge que el presidente de la Comisión, Primera Tenencia de Alcaldía, Delegación de Relaciones Institucionales, hace entrega al funcionario del Servicio el dossier denominado 'Nomenclatura Franquista en el Callejero de Sevilla'. Así mismo se solicita a dicho funcionario un primer análisis sobre la motivación que pudiera existir en los expedientes administrativos instruidos para la nominación de las calles a las que pudiera serle de aplicación lo preceptuado en el apartado 1 del artículo 15 de la citada Ley 52/2007.

El Diccionario Histórico de las calles de Sevilla (Publicación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes 1993), consta como instrumento utilizado por la Comisión Municipal de Memoria Histórica, junto con los propios expedientes administrativos de denominaciones de las calles del callejero de la ciudad y dirimir si suponía exaltación contraria a la memoria democrática o si por el contrario eran estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados.

Consta en el expediente la 'Relación de nombres de calles para su estudio y posible sustitución en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica' con un total de 46 calles afectadas.

Asimismo consta en el expediente la remisión a las Direcciones de cada uno de los Distritos territoriales de la ciudad de Sevilla, de las calles afectadas por la Ley 52/2007.

En sesión celebrada el 18 de julio de 2008, el Ayuntamiento en Pleno declaró un total de 40 calles afectadas por la Ley 52/2007 de las incluidas en el nomenclátor de la ciudad de Sevilla al objeto de su sustitución.

Asimismo acordó el inicio del procedimiento para la modificación de parte del nombre entre las otras seis.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 226 de 27 de septiembre de 2008 y corrección de errores en BOP num. 256 de 4 de noviembre de 2008, se acordó un periodo de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el expediente, y formular alegaciones u observaciones al mismo.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:37 05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==</a>		

Culminando el plazo para presentar alegaciones, el 27 de noviembre de 2008, el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, adoptó los acuerdos de desestimación, estimación parcial y estimación de las distintas alegaciones presentadas.

No constan presentadas alegaciones por parte de ningún grupo municipal por lo que tampoco en dicha fase se recoge en el expediente análisis de la motivación de las denominaciones, símbolos o placas que hubiera podido ser alegada como contraria a la Memoria Democrática por cualquier interesado.

El representante de Izquierda Unida, se sorprende que se saque en el debate al Sr. Torrijos y comenta que en el 2022 hay una nueva ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022) que remplaza a las anteriores y pregunta por qué desde Estadística no se les hace llegar ese informe a la Junta Municipal de Distrito si la propuesta es de septiembre de 2024, porque sino después se hacen propuestas, Estadística dice que no proceden, pero no se pueden enterar y tienen que gastar una pregunta pues, si se hubiera sabido la existencia de este informe no se habría hecho la pregunta.

#### **CUARTO: Propuestas de las entidades de Participación Ciudadana**

**4.1. Propuesta que formula AVV NUEVO PORVENIR, para instar a la delegada y presidenta del Distrito Sur a la tramitación para su ejecución de la terminación de las obras de repavimentación y señalización superficial de los viarios, Juan Pablos (tramo entre Valparaíso y La Borbolla) y Valparaíso (tramo entre Francisco Guerrero y Cardenal Bueno Monreal)**

El representante de la Asociación informa que el barrio del Porvenir tiene unas infraestructuras muy degradadas, no se han producido reparaciones con cierta asiduidad. En febrero de 2022 presentamos una propuesta para la repavimentación de estas calles y en un tramo en concreto que estaba muy deteriorado. En el primer cuatrimestre del pasado año se empezaron a acometer las obras de pavimentación tanto de la calle Juan Pablos como de Valparaíso pero han quedado unos tramos. Esto ya lo hablamos con el anterior delegado José Luis García. Pero ha pasado todo un año y no se ha hecho nada al respecto, las obras se quedaron inacabadas. Se trata de un problema de seguridad vial y no se debe minimizar.

La Sra. Presidenta respalda la iniciativa y ya se ha incluido en la programación de la Gerencia de Urbanismo.

Se vota la propuesta, todos a favor

Se aprueba por unanimidad

**4.2. Propuesta que formula ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA para que se aumente la frecuencia de limpieza de LIPASAM de los alrededores del mercado, especialmente la calle Puebla de las Mujeres.**

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

La Presidenta informa que los profesionales de LIPASAM hacen un gran trabajo diario en todo el Distrito y que la calle Puebla de las Mujeres es una calle atendida por esta empresa pública de forma reiterada.

Se vota, todos a favor

Se aprueba por unanimidad.

**4.3 Propuesta que formula la ASOCIACIÓN DEPORTIVA TAEKWONDO TAO para instar a la Junta Municipal del Distrito Sur y al Ayuntamiento de Sevilla a tomar las medidas oportunas para la recuperación de las líneas de TUSSAM afectadas por actos vandálicos y el compromiso de no seguir recortando servicios en el Polígono Sur, puesta en marcha de un plan de protección de trabajadores y vecinos/as, celebración de una reunión urgente con el Ayuntamiento, TUSSAM, Policía Local y Nacional y las administraciones competentes para abordar soluciones reales sin penalizar y vulnerar los derechos de los vecinos/as, celebración de una reunión urgente con el Ayuntamiento, TUSSAM, Policía Local y Nacional y las administraciones competentes para abordar soluciones reales sin penalizar y vulnerar los derechos de los vecinos/as del Polígono Sur.**

La Sra. Presidenta indica que le parece muy loable esta moción y entiende la indignación que pueda suponer el cambio puntual en el itinerario de las líneas de TUSSAM. Desde la dirección del Distrito se sigue trabajando con el único objetivo de volver cuanto antes a la normalidad preservando ante todo la seguridad de los trabajadores de TUSSAM. En las otras cuestiones planteadas, la Presidenta se compromete a llevar a cabo una Junta Municipal de Seguridad para el Polígono Sur con las entidades que manifiesta en la propuesta.

Todos a favor

Se aprueba por unanimidad.

**4.4. Propuesta que formula ASOCIACIÓN DEPORTIVA TAEKWONDO TAO para instar a la Junta Municipal de Distrito Sur tenga en consideración la organización del 1º Carnaval Popular del Distrito Sur.**

La Sra. Presidenta señala en relación a esta propuesta, que ya que se han reunido las asociaciones para tocar este asunto, les podía haber invitado a esa reunión a la dirección del Distrito. Además comenta que por parte del Distrito no se va a poner ningún impedimento que se celebre esta festividad por parte de los vecinos y entidades. El problema es que estamos sin subvenciones de ninguna clase, y aunque vamos por buen camino, con casi total seguridad no vamos a poder tenerla para dar cobertura al evento.

Por otro lado explica que el contrato de infraestructuras y animación va a la misma vez que el de las subvenciones, el esfuerzo administrativo se está centrando en los autobuses y le encantaría tener las subvenciones en la calle y que las asociaciones pudieran organizar esto. La Presidenta informa que de cara al año que viene con más tiempo podremos organizarlo con la colaboración del Distrito.

Código Seguro De Verificación	sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

El portavoz socialista le indica a la Delegada que no se parapete en los funcionarios, que no va a tener las licitaciones hechas hasta abril. Desde su punto de vista se trata de una mala gestión por parte de la Dirección del Distrito. Sigue reiterando que la dirección del Distrito ha tenido tiempo para saber cómo se sacan las licitaciones.

Los representantes vecinales piden a la presidencia del Distrito que al menos se haga cargo de poner un escenario y altavoces. La Delegada reitera que hasta que no se saque el contrato no se puede hacer nada. A 20 días de hacer una actividad no es de recibo.

Votación, todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**4.5. Propuesta que formula INTERCOMUNIDAD GENERAL DE LA OLIVA para instar a la Sra Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur a la celebración de una reunión con la Jefatura Superior de la Policía Local con las entidades de la Ronda de la Oliva para la búsqueda de soluciones ante los problemas de seguridad.**

La Sra. Presidenta explica que en las próximas fechas llevaremos a cabo dicha reunión de seguridad.

Se vota, todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**4.6. Propuesta que formula INTERCOMUNIDAD GENERAL DE LA OLIVA para instar a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur a proponer en los contratos de recogidas de naranjas por parte del Ayuntamiento de Sevilla el cambio en los itinerarios de recogida, para que se recoja en primer lugar al entorno de la Ronda de la Oliva, por suponer un problema mayor con las actividades vandálicas.**

El portavoz de la Intercomunidad informa del gran vandalismo en la zona por el tema de la falta de recogida de las naranjas. Reclama mayor presencia policial. Indica que dentro del distrito hay barrios de primera y de segunda, en concreto ellos se sienten de segunda regional. Según el representante, desde la intercomunidad se pagan 80 euros por bloque para la retirada de la naranja y por eso ellos se encuentran mejor que el resto del Polígono Sur. Ellos de forma privada cuidan de sus jardines, podan sus árboles y el tema de las naranjas es un tema que tiene que acometer el Ayuntamiento de Sevilla. Solicitan una reunión urgente con la Policía Local, o si no amenazan con manifestaciones e ir por la tremenda. Según el portavoz, aquí ya se ha acabado el “buenismo”. Critica que el alcalde se ha reunido ‘con Sevilla entera’ menos con ellos. Indica que la ronda de la Oliva es una zona de trabajadores como todo el Polígono Sur. Exigimos que los municipales pasen por aquí.

Por otro lado, según el representante vecinal, es indignante que desde el Distrito no le hayan proporcionado trofeos para celebrar el día de Andalucía.

La Sra. Presidenta aclara que la Barriada de la Oliva no es el último sitio como pueden pensar sus vecinos pero al ser una zona residencial con espacios verdes abundantes y

Código Seguro De Verificación	sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sMlif6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		

muchos parterres, entra dentro de esa categoría que hemos indicado en la anterior respuesta sobre las naranjas, como de menos urgencia.

Este año se tiene previsto abordarla antes de Letanías, Hispalis y Tamarguillo.

Se vota,

Abstención PP y VOX,

Resto a favor.

Se aprueba por mayoría.

**4.7. Propuesta que formula PEÑA CULTURAL BÉTICA LA OLIVA para instar a la Junta Municipal del Distrito Sur y las distintas áreas municipales del Ayuntamiento del Sevilla para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas Municipales del Distrito Sur, así como el encuentro vecinal con el Sr. Alcalde**

La Sra. Presidenta informa que se trata de un tema muy recurrente y les reitera que se irá cumpliendo en la medida de lo posible con los acuerdos que se adoptaron en años anteriores, pero tiene que tener en cuenta que hay actuaciones urgentes que merecen una atención previa a lo anterior solicitado.

Por otro lado, ya hemos trasladado el encuentro con el Sr. Alcalde y se llevará a cabo cuando la agenda lo permita

Todos de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad.

**4.8. Propuesta que formula PEÑA CULTURAL BÉTICA LA OLIVA para instar a la Junta Municipal y las distintas áreas municipales del Ayuntamiento de Sevilla para que proceda a la señalización horizontal y en pavimento de las zonas de carga y descarga del Centro Comercial CENCOSUR, a la mejora del pavimento de entrada del centro comercial y relleno de alcorques y a la mejora de contenedores y servicios de recogida de basuras**

La Sra. Presidenta se compromete a visitar la zona en los próximos días y dará cumplida orden a la Gerencia, a Parques y Jardines y a LIPASAM para que actúen a la mayor brevedad posible en lo que acabamos de aprobar.

Además, señala la delegada que el Subdirector estuvo visitando la zona con el representante vecinal y viendo sobre el terreno todas las cuestiones planteadas en la propuesta

Todos de acuerdo

Se aprueba por unanimidad

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		

## **QUINTO: Propuestas de los Grupos Municipales**

**5.1 Propuesta que formula Grupo Municipal PP para honrar al Profesor D. Jose López Barneo designando con su nombre la calle en la que se encuentra el Instituto de Biomedicina de Sevilla IBIS en el tramo de la calle Antonio Maura Montaner que da fachada del IBIS.**

El representante del Grupo Municipal PP explica el profesor López Barneo ha creado una escuela de científicos en la ciudad por lo que se merece mucho por su trabajo en investigación. Proponen hacer unas jornadas de puertas abiertas porque el valor de la Ciencia debe ser esencial en nuestra ciudad. Recibió el año pasado el Premio Nacional de Investigación entregado por los Reyes. El Sr. Barneo no sabe nada de todo esto y será una sorpresa muy agradable para él.

Todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.2. Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE para instar al Ayuntamiento de Sevilla a intervenir de manera urgente en la barriada de la Oliva para poner freno a las situaciones vandálicas y garantizar la vuelta a la normal convivencia vecinal**

La Sra. Presidenta aclara que nos remitimos al compromiso adquirido en los puntos anteriores sobre el mismo tema y llevaremos a cabo una Junta Municipal de Seguridad para el Polígono Sur.

Todos los votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.3 Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE para que se inste al Ayuntamiento de Sevilla a restablecer el servicio habitual de las líneas 30, 31 y 32 a la mayor brevedad posible, y en caso de ser necesario con un acompañamiento de la Policía Local.**

La Sra. Presidenta se remite al informe emitido por TUSSAM al respecto ya leída en anteriores puntos donde ya solo nos vale la justificación de la situación.

Todos los votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.4. Propuesta que formula el Grupo Municipal VOX para que se inste a la Delegación de Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla, así como a la Subdelegación del Gobierno de España, para que se tomen medidas, como aumento del patrullaje proactivo y reactivo y se plantee la instalación del CCTV cámaras antivandálicas en zonas concretas más sensibles del Distrito Sur.**

La Sra. Presidenta indica que volvemos a incidir en la convocatoria de la Junta Local de Seguridad.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlIlurj0Q==</a>		

Votación, todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.5. Propuesta que formula Grupo Municipal VOX para que se inste a TUSSAM para que vuelva dar servicio a las paradas suprimidas de las líneas 31 y 32 una vez se dote de mayor seguridad por las Fuerzas de Seguridad del Estado; instar a la Delegación de Seguridad para que aumente el patrullaje de la Policía Local; instar al Ayuntamiento para que a su vez inste a la Subdelegación de Gobierno para aumentar los medios de vigilancia de Policía Nacional**

La Sra. Presidenta informa de que nos remitimos al informe emitido por TUSSAM al respecto ya leída en anteriores puntos donde ya solo nos vale la justificación de la situación.

Votación, todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.6. Propuesta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para instar al Ayuntamiento de Sevilla a convocar el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal (COMPBA); instar a la Delegación de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal a dotar una partida presupuestaria para desarrollar el protocolo CER y los Protocolos Sanitarios relacionados; desarrollar talleres informativos de formación y reciclaje para las personas que ya colaboran en las colonias (felinas) y la importancia de la aplicación del CER; creación de un Registro de las colonias existentes, personas voluntarias en su gestión y evolución por sexo, edad y esterilización de los felinos; creación o inclusión de una línea de subvención para el mantenimiento de las colonias felinas.**

La Sra. Presidenta informa que el COMPBA ya está convocándose, se publicó en el tablón de edictos para que se presentase la asociación que reuniese los requisitos. Una vez atendidas estas solicitudes, se está completando el resto de integrantes (alguna información política municipal de la que no se ha recibido solicitud) y ahora mismo pretendemos convocarlo para la segunda semana de Marzo, como muy tarde.

La Sra. Delegada puntualiza que este equipo de Gobierno está plenamente comprometido con el Bienestar Animal, y más concretamente con la gestión de colonias felinas.

El presupuesto de 2025 correspondiente al Servicio que integra la gestión del Centro Municipal de Protección y Control Animal se ha visto incrementado con respecto a 2024 en un 14.5%

Es la primera vez que una Corporación Municipal de nuestra ciudad, primero aprueba un programa para la gestión de colonias felinas, consensuado con todas las asociaciones participantes, y en segundo, la primera vez que existe dentro de una aplicación presupuestaria una partida específica para actuaciones de esterilización en colonias felinas.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImlILurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlILurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImlILurj0Q==</a>		

Con respecto al crédito destinado para ello comentar que, a medida que se vayan desarrollando las actuaciones de control y esterilización, se irá reforzando económicamente el contrato anterior, todo dependerá del volumen de capturas que puedan hacer las personas participantes. Es decir, este Gobierno aumentará los recursos necesarios para desarrollar el compromiso adquirido con la ciudadanía en cuanto sea necesario.

Se está elaborando un censo de colonias gracias a las aportaciones de las personas voluntarias. Y que cualquier entidad puede registrar las colonias que conozca desde hace meses, sólo deben ponerse en contacto con el Ayuntamiento, correo del Centro de Protección Animal que aparece en la web. El registro de las colonias y personas cuidadoras se rige conforme a las prescripciones del Programa de Gestión de Colonias Felinas aprobado por Junta de Gobierno el 12/07/2024 con el consenso y apoyo de todas las asociaciones felinas.

Existe un contrato de suministros de materiales en el cual se ha incluido la compra de jaulas para la captura de los animales. Estos elementos de capturas están destinados a las asociaciones que participen en nuestro programa.

Ha habido reuniones en el colegio de Veterinarios para tratar la formación de las cuidadoras que se adhieran al mismo, como ítem obligatorio antes de ser colaboradoras con este Ayuntamiento. Queremos conocer de primera mano cómo se desarrollarán estas acciones de la forma más óptima y cuál es la valoración de la referida organización colegial.

En función del desarrollo del programa y del crédito disponible se implementarán medidas de fomento para las asociaciones participantes.

Es voluntad de esta Corporación apoyar a las personas cuidadoras en la alimentación animal. Se está explorando la forma jurídica para llevarlo a cabo por vía convenio, subvención o cualquier otra similar.

Este equipo de Gobierno sigue adelante con el programa de gestión de colonias felinas pionero en nuestra ciudad, de la mano de las asociaciones y personas cuidadoras de estos animales, como no podía ser de otra manera, manifestándose una unidad y sintonía no conocida hasta la fecha.

Todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

**5.7. Propuesta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para instar al IMD, Parques y Jardines o a quien corresponda para proceder con la apertura y cerrado diario de las instalaciones de la plaza Aljarafe y consultar el proceso de recepción de la pista deportiva.**

La Sra. Presidenta indica en relación a la propuesta que el jueves pasado estuvimos reunidos con el IMD y nos comentó que, en ningún momento, se ha llevado a cabo el

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:37
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:18
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xIml1lurj0Q==</a>		

estudio para la recepción de este espacio, al menos, desde que ella está como responsable.

En cualquier caso ya hemos trasladado a Parques y Jardines para que proceda a dicho cerramiento, en la medida de las posibilidades.

Todos de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad.

**SEXTO: Asuntos de urgencia, si los hubiere**

No hay.

La Sra. Presidenta da por finalizada la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:30 p.m. se levanta la sesión, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:37 05/01/2026 14:23:18
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sM1if6J1cj2xImI1lurj0Q==</a>		